

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

La Argentina

ARTES 340 N. De Micheli ARTES 340

Vd. puede comprar por un peso lo que siempre ha pagado dos aprovechando la gran liquidación de todas las existencias, que efectuó debido a la reedificación del local. Líquido a precios irrisorios todo el gran surtido de mercaderías al objeto de dejar los estantes libres de estorbos. Entienda bien que no son clavos ni mucho menos, son mercaderías de lo mejor que se importa, que quiero liquidar antes que se estropeen.

HAY DE TODO Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Trajés para hombres, jóvenes y niños, sombrerería, calzado, camisería, corbatería, honetería, artículos para baño, perfumaría, artículos para viajes, ponchos, mantas, impermeables, mantelería, pañuelos, paraguas, bastones, cinturones, ligas y novedades en general, etc., etc.

TODO A PRECIO DE REMATE

7 personajes y hará 25 transformaciones. 7. Sinfonía. 8. Sin comercio ni bebero. 9. Cuadros cómicos. 10. Canciones cómicas. 11. Baile familiar. Entrada, 1 peso. Mujeres, gratis.

Cepilleros y Pinceles—El domingo 9 de octubre, mañana, conferencia y rifa a beneficio de la caja social, en el salón, Méjico 2070. Los que quieran donar objetos para la rifa deben enviarlos a la secretaria a la mayor brevedad. Asambleas a realizarse: Centro Socialista de la U.—Esta noche en el local Almirante Brown 1178, a las 8 p. m., en su local Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, correspondencia, asunto local, varios.

Unión Grémial Femenina—Mañana, a las 2 p. m., en su local Méjico 2070. Orden del día: acta; correspondencia, informe de los delegados al Congreso de la Unión, varios.

Horneros—Mañana, a las 2 y media de la tarde, en el local Méjico 2070, para resolver la actitud que deben seguir ante la respuesta de los patronos al pliego de condiciones que les fue presentado.

Confederación Nacional de Dependientes—Se reunirá hoy el directorio, a las 8 p. m., en su local Esmeralda 577. Orden del día: acta; informe de los delegados al Congreso de dependientes ante la ley del descanso dominical; celebración del Congreso de dependientes; adhesión de varias sociedades; declaración de boicott a los cigarrillos Nueva Aurora; necesidad de que las cámaras provinciales hagan ley el descanso dominical; constitución de un consultorio jurídico.

Broncos—Esta noche a las 8, en el local Méjico 2070. Orden del día: renovación de la comisión, informe del delegado al Congreso de la Unión, balance, varios.

Ebanistas—Esta noche, a las 8, en Méjico 2070, para resolver sobre la fijación de las 8 horas para todas las categorías de obreros del gremio.

El 17, asamblea general, en la Stella Italia, Nambé 349, con el mismo objeto.

Carpinteros y Anexos—Esta noche a las 8, en el local Lorea 764, en el local de los delegados de las sociedades afines para discutir los estatutos de la proyectada federación del ramo.

Pintores—Esta noche, a las 8, en su local Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, correspondencia, informe del delegado, varios.

Fraguadores y Ayudantes—Mañana a las 8 a. m., en el local Almirante Brown 1178. Orden del día: acta, copias nuevos, correspondencia, asunto capotaz, varios.

Cepilleros y pinceles—Esta noche, a las 8, en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, correspondencia, informe del delegado al Congreso de la U. General de Trabajadores, nombramiento de un delegado, al C. N. de la misma varios.

Modistas de vestidos y sastres de señora—Mañana a las 2 p. m., en el local Alsina 1584 (altos). Orden del día: acta, aprobación de estatutos, balance, alquiler, conmemoración del primer aniversario de la sociedad.

Conferencias a realizarse: Centro Socialista de la U.—Hoy, en su local Vientes 1435, a las 8 p. m., disertará A. Rivas sobre el sistema político burgués.

Obreros de las Usinas de Gas—Esta noche a las 7, en el local Suárez 575-79. Hablará Antonio Zaccagnini. Quedan invitados los socios y no socios.

TEATROS

Politeama—Trovatore—No estábamos equivocados al predecir un lleno completo, cuando ayer anunciábamos que la empresa Giovannelli iba a poner en escena el «Trovatore». El Politeama estaba a gran complet, como en las grandes ocasiones. Los artistas como siempre, aplaudi-dísimos. El final del tercer acto mereció una verdadera ovación, pidiéndose insistentemente el bis de la cavatina: «Di quella pira». Para hoy se anuncia el «Fausto».

POLICIA

Hurlos—Don Pedro Glaby, domiciliado en la calle Duganes 1442, denunció en la comisaría 2ª que anteanoche le han sustraído un caballo de silla queavalió en 200 pesos.

—A don Pedro Manuel, domiciliado en la calle Cayena entre Gaona y Duganes le sustrajeron un carro de dos ruedas con sus guarniciones, que avalló en 180 pesos.

Captura—La comisaría 5ª detuvo ayer a Cesar Nucay ó Julio Candelario ó César ó Julio Di Nucchi, cuya captura había ordenado el juez de instrucción doctor Llavallol, que lo procesa por el delito de hurto.

Huerto—Anteanoche un desconocido, en la esquina de las calles Rivadavia y Mathew, atacó de improviso a Gregorio Novembre que por allí pasaba tranquilamente, hiriéndole en la cabeza con un arma contundente.

El asaltante desapareció en el acto. **Cuento del día**—Domingo Peircullini denunció en la comisaría 8ª que en la plaza 11 de Septiembre dos desconocidos lo estaban en 77 \$ por medio del cuento del día.

MUNICIPALES

Molino a viento para el parque del Oeste—No habiendo dado resultado alguno las licitaciones para la provisión y colocación de un molino a viento en el parque del Oeste, ex polvorín de Flores, la Intendencia ha ordenado a la oficina de compras que lo adquiera directamente.

La estación sanitaria de Villa Devoto—La Intendencia sometió, el 13 de junio último, a la decisión de la comisión municipal el ofrecimiento hecho por los doctores Esteban Lamadrid, Telemaco Susini, señores T. A. y B. Devoto, O. Stapani, E. Grapiolo y Tito Melucci, de costear el valor del terreno en que deberá construirse la estación sanitaria de Villa Devoto.

La comisión de higiene de dicha corporación devolvió el expediente a la Intendencia para que las oficinas técnicas informaran si es conveniente que esa estación sanitaria se instale en un edificio municipal; si la donación ofrecida es inoportuná o no irrevocable y cuánto costaría el edificio a construir.

La Intendencia ha informado diciendo que es inoportuná la conveniencia de que se instale la estación en edificio propio que la donación se hace sin condiciones. En cuanto al costo del edificio, según los planos y presupuestos, confeccionados por el departamento de obras públicas que también se envían, será de 51.000 pesos aproximadamente.

Respecto a los fondos para costear las obras dice la Intendencia que hay disponibles los suficientes.

Partido Socialista Argentino

SECRETARÍA
Comité Ejecutivo, Defensá 1888.

AGrupaciones Municipales
CAPITAL

Circunscripción 1ª—Arenal 73.
Circunscripción 2ª—Monteagudo 62.

Circunscripción 3ª—Vientes 1435.
1er Sub-Comité —Ala 1011 142.
2ª —Alara 150.

Circunscripción 4ª—Alp. Hwy 1178.
Circunscripción 5ª—Kivadavia 742.
Circunscripción 6ª—Mujica 732.

Circunscripción 8ª—Constitución 188.
Circunscripción 9ª—Loreá 764.
Circunscripción 10ª—Alta 1011 142.
Circunscripción 11ª—Salta 457.
Circunscripción 13ª—Salta 457.

Circunscripción 14ª—Lavalle 1474.
Circunscripción 16ª—Mendoza 2448.
Circunscripción 18ª—Garçon 1150.
Circunscripción 19ª—Charcas 2269.
Circunscripción 20ª—Talcahuano 1256.

Club Vorwaertz, Rincón 1141.

Centro S. Femenino. Méjico 2070.

Interior
Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Oeste, Diagonal 73 n° 1460.

Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Este, calle 38 n° 482.
Sociedad C. de Trabajadores de Morón, calle 25 de Mayo 490.

Centro Socialista Barracas al Sud, calle Belgrano 234.
Centro Social Democrático de Junín.

Centro Socialista de Saladillo.
Centro Socialista de B. Blanca, calle Moreno 67.
Centro Socialista de Aral, Burgos esq. Mitre.

Centro Socialista de Tres Arroyos, calle Moreno 120.
Centro Socialista de Tucumán, calle Muñeca 292.

Centro Socialista de Capitan Sarmiento (P.C.C.A.).
Centro Socialista de Roque Pérez.

Centro Socialista de San Pedro.
Centro Socialista de San Nicolás, calle Libertad 235 237.
Centro Socialista de Pergamino, calle Saavedra 300.

Centro Socialista Obrero del Paraná calle Monte Caseros n° 182.
Centro Socialista de Chacabuco.

Centro Socialista de Coronel Pringles.
Centro Socialista de Baradero, (P. C. B. A. R.).
Centro Socialista Femenino, Baradero.

Centro Socialista de Coronel Arenales.
Centro Socialista de Colón (B.A.S.).
Centro Socialista de Sant del Estero Buenos Aires 2ª cuadra.

Centro Socialista de la Banda.
Centro Socialista Rosarino, Rosario 8. P.; Paraguay 1038.
Centro Socialista de Concordia.

Centro Socialista de Concepción del Uruguay (B.E.).
Centro Socialista de Mendoza, Perú 1637.
Centro Socialista de Posadas, Misiones.

Declaración de Principios

del
PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en el Congreso, declara:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que esta, lucha como de los medios de producción y el monopolio de todas las riquezas del Estado para defender sus intereses, se apropia la mayor parte de lo que produce los trabajadores, y se dedica solo lo que necesita para poder seguir sirviendo a la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parasitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en las escaseces, y en la explotación de la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexploitada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de hecho las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la inoperancia y la incapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, o hará sino explotar cada día más a los trabajadores, o lo que la ayudará a aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que por consiguiente, la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

TEAGUILA ES EL MEJOR

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social. Que la libertad económica base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción. Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción, y una elevada moral social.

Que esta revolución, realizada por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplie por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto: El Partido Socialista Argentino llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 6º Congreso.

PROGRAMA MÍNIMO

§ 1º—Parte política.

Artículo 1º—Reforma electoral.
a) Representación de las minorías; elección proporcional por cuociente. Voto secreto.

b) Sufragio universal, sin distinción de sexos.
c) Mandato imperativo regido por la ley.

d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral.

e) Referéndum e iniciativa popular.

f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una ó más circunscripciones electorales, nombrarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen lo harán en unión con otro ó otros territorios.

Art. 2º—Autonomía municipal.
a) En los territorios nacionales y colonias forman el municipio los habitantes de la planta urbana y los de las chatras que componen la colonia y perimetro rural. Mil habitantes dan derecho a municipalidad electiva.

b) Las municipalidades pueden conferir para la construcción de obras propias que las ligue y beneficie.

Art. 3º—Reforma de la enseñanza.
a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.

b) Sostentamiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.

c) Obligación de los municipios ó del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo.

Art. 4º—Reforma del Código Penal.
a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo.

b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encusados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Abolición del secreto del sumario.

e) Régimen penitenciario por medio de colonias populares.

Art. 5º—Reforma del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.

b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.

c) Ley de divorcio absoluto.

d) Investigación de la paternidad y maternidad ilegítima.

e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con la cláusula de hijo de madre desconocida, sino cuando hubiera sido abandonado por ésta en la vía pública ó depositado en un terno de casa de orfanidad.

¿Desea calzado elegante, durable y económico?

EN LA
ZAPATERIA PORTEÑA
DE
ADRIÁN PATRONI
CHACABUCO 124
Hallará BOTINES COSIDOS desde
7 \$ EL PAR

a) Las religiones se considerarán como sociedades anónimas y pagarán contribución y patente por sus templos y riquezas.

Art. 7º—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.

Art. 8º—Organización de la milicia ciudadana y supresión del ejército permanente.

a) Abolición de los tribunales militares.

Art. 9º—Abolición de la ley de residencia.

Art. 10º—Supresión del Senado.

Art. 11º—Creación de juzgados federales y comerciales en los territorios.

Art. 12º—Prohibición de nombrar gobernador de un territorio a quien no tenga tres años de residencia en él.

§ 2º—Parte económica.
A.—MEDIDAS GENERALES

Art. 13º—Régimen monetario.
a) Extinción gradual del papel moneda, medidas tendientes a valorizarlo.

b) Derogación de la ley de conversión.

Art. 14º—Régimen financiero.
a) Exención de la contribución directa para las casas obreras.

b) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.

c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.

d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

f) Prohibición por medio de la ley, de conceder a cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación ó establecimiento industrial.

Art. 15º—Oficina nacional de trabajo.
a) Estadística del trabajo.

b) Inspección del trabajo.

c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo.

d) Abolición de las agencias de colocaciones.

Art. 16º—Reglamentación legal del contrato de trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas, empleador por el Estado; las comunas, las Provincias ó los empresarios de trabajos públicos.

b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos del trabajo.

c) Supresión de las multas.

Art. 17º—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Art. 18º—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores de campo y rurales.

Art. 19º—Municipalización de los servicios públicos.

B.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

Art. 20º—Reglamentación del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.

b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años.

c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos.

a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
Art. 23º—Tribunales mistos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre ellos y otros.

C.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.
Art. 24º—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Art. 25º—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Art. 26º—Indemnización de los arrendatarios por las mejoras que estos dejaren en los campos.

Art. 27º—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Art. 28º—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

LIBRERÍA DE «LA VANGUARDIA»

DEFENSA 888

Historia de la Revolución Francesa, J. Michelet, 3 tomos, encuadern., con mil grabados..... 13,50

Historia de la Creación, B. Haegkel, 2 tomos con grabados..... 3,50

El Capital, C. Marx..... 2,00

La Evolución y el dogma, J. Zahn Luchá de sexes, Viaggi..... 2,25

Diccionario Filosófico, Voltaire, 6 t. 2,40

Historia política de los papas, P. Lanfrey..... 1,75

Principios Socialistas, G. Deville..... 1,00

El Socialismo y las objeciones más comunes, A. Zerboglio..... 1,25

La Iglesia y la cuestión social, J. Scheicher..... 1,75

Origen de las especies, Darwin, 3 t. 1,20

Historia del Socialismo Brasileño, F. Mora..... 1,20

Retratos de Carlos Marx..... 0,50

— de Emilio Zola..... 0,10

Lo Inevitable, por A. B. Hernández. La teoría científica de la historia y la política argentina, por el doctor Juan B. Justo..... 0,60

Himno de los Trabajadores (música) para piano..... 0,50

Miseria de la filosofía, C. Marx..... 0,60

Revolución y Contrarrevolución por Carlos Marx..... 0,70

Las Ruinas de Palmira, Voltaire..... 0,70

El Dolor Universal, S. Faure, 2 tomos 0,80

Las Mentiras convencionales, Id., 2 tomos..... 0,80

El mal del siglo, M. Nordau, 2 tomos 0,80

El Porvenir de la Ciencia, E. Renan, 2 tomos..... 0,80

Mi Viaje alrededor del mundo, Darwin, 3 tomos..... 0,80

Origen de la Familia, F. Engels, 2 t. 0,80

Los Enigmas del Universo, E. Haegkel, 2 tomos..... 0,80

Almanaque de La Vanguardia de 1900..... 0,40

— de 1901..... 0,40

— de 1902..... 0,40

— de 1903..... 0,40

— de 1904..... 0,50

Noticias de ninguna parte, W. M. Morris..... 0,40

Junio a las máquinas, L. Ballesteros 0,40

Las Prisiones, P. Kropotkin..... 0,40

Los Ex-hombres, M. Gorki..... 0,40

Visiones de España, M. Ugarte..... 0,40

Evolución y Revolución, E. Reclus 0,40

Conflictos entre la Religión y la ciencia, J. O. Dräper..... 0,40

Moisés, Jesús y Mahoma, D'Holbach..... 0,40

Luz y Vida, Id..... 0,40

Origen de las profesiones, H. Spencer..... 0,40

—..... 0,40

El Colectivismo, E. Vandervelde..... 0,40

El Capital (resumen), C. Marx..... 0,40

El Origen del Hombre, C. Darwin 0,40

Fuerza y Materia, L. Bächner..... 0,40

¿Qué es la Propiedad?, P. J. Proudhon..... 0,40

La Conquista del Pan, P. Kropotkin..... 0,40

La Sociedad moribunda, J. Grave..... 0,40

Jesucristo nunca ha existido, por E. Bossi..... 0,40

La Rusia terrorista, por Stepanik. El anticristo, por Nietzsche..... 0,40

La libertad, por Schopenhauer..... 0,40

Palabras de un rebelde, Kropotkin 0,40

El signo Hipérita, P. Montegazza. Páginas rojas, por Severine..... 0,40

El arte y la democracia, por M. Ugarte..... 0,40

Bases Económicas del Derecho por A. Loria..... 0,80

Fundamentos

